

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 3.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 09/07/2018
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 02

**FECHA:** 09 de Septiembre de 2020

**HORA:** 09:00 am

**LUGAR:** Mesa virtual

**ASISTENTES:** Darío Ernesto Piñeros – Alcalde Municipal Medina (Cund.)  
Sergio Bociga – Secretario de Planeación Municipal  
Carlos Aguirre Ariza – EPC  
Francisco Javier León – EPC  
Lucio Cifuentes – EPC  
Jackeline Meneses – Subdirectora de proyectos MVCT  
Cesar H. Torres A. - MVCT

### ORDEN DEL DIA:

1. Presentaciones asistentes a la reunión.
2. Revisión estado actual proyecto.
3. Compromisos

### DESARROLLO:

1. Se da por inicio a la mesa de asistencia técnica virtual para el proyecto "OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MEDINA - CUNDINAMARCA", donde se hace primero una presentación de cada uno de los asistentes los cuales hacen parte el Municipio, Empresas públicas de Cundinamarca (EPC) y Ministerio de vivienda Ciudad y Territorio (MVCT).
2. De acuerdo a la documentación revisada, el proyecto cuenta con concepto técnico aceptable por parte del MVCT, emitido el 16 de junio de 2019, donde el alcance del mismo es:
  - Construcción de desarenador capacidad 19,24 l/s
  - Suministro e instalación 1,520 ml de tubería en Polietileno de 6" y 4,800 ml de 4".

- Optimización planta de tratamiento capacidad 19,24 l/s.
- Construcción de tanque de almacenamiento Vol. útil 493 m3.
- Suministro e instalación de 1309.89 ml de tubería para distribución de agua.
- Construcción de dos (2) cámaras de quiebre.
- Dos (2) estaciones reductoras de presión.
- Quince (15) válvulas de corte para su funcionamiento.
- Seis (6) macromedidores de 2" y 3".
- 1.358 micromedidores

El valor del proyecto con concepto técnico es de \$5.733.602.490, donde se incluye obra e interventoría.

3. EPC manifiesta que en la rueda de negocios realizada con Ecopetrol el 28 de agosto de 2020, esta empresa manifestó que también estaría interesado en aportar también para el sistema de alcantarillado del municipio, sin embargo no se aclararon valores.
4. En la presente mesa no se aclara todavía como va a ser financiado el proyecto, toda vez que el señor Alcalde del Municipio prefiere que los recursos de Ecopetrol sean destinados para el sistema de alcantarillado, así mismo, se aclara la facilidad de viabilizar el alcantarillado por Ecopetrol teniendo en cuenta los ajustes que se deben hacer del proyecto sería más rápido por obras por impuestos ya que se busca es viabilizar este proyecto este año.
5. MVCT le informa al Municipio que el proyecto de alcantarillado fue devuelto al municipio anteriormente por que este no cumplía con los requisitos de viabilidad exigidos, así mismo, el municipio aclara que ese mismo proyecto fue el que ellos le pasaron a Ecopetrol para que les financiara.
6. EPC aclara que los ajustes y reparaciones de la bocatoma si se debe realizar por garantías por parte del contratista intervino en este componente en el año 2018.
7. El municipio solicita que dentro del alcance del proyecto se incluya la bocatoma por lo que se le aclara que esto no se puede incluir toda vez que es el producto de un contrato ejecutado en el 2018 y que ya se le invirtieron recursos públicos al mismo, por lo que solicita entonces es que se garantice la durabilidad de este componente, que aparte de las reparaciones que debe realizar el contratista por garantía se verifique que actividades adicionales se requieren para poder garantizar una estabilidad duradera y que no se vea afectado el sistema de acueducto.
8. El MVCT solicita un informe del estado actual de la bocatoma, que arreglos debe realizar el contratista que lo intervino y así mismo en este informe debe describir si con los arreglos que se realicen por garantía quedaría la bocatoma estable y cumpliendo con el caudal requerido de acuerdo al proyecto, así mismo, si debe realizársele actividades adicionales o no para entregar un sistema completo y durable.
9. El Municipio solicita que se incluya dentro del proyecto una redes adicionales de barrios nuevos proyectados, sin embargo, se aclara que teniendo en

cuenta que el actual proyecto ya cuenta con concepto técnico se recomendaba mejor presentar estas nuevas redes como un proyecto nuevo al MVCT.

10. El Municipio solicita a EPC una nueva visita técnica de la bocatoma para que en compañía puedan verificar el estado y así poder definir la intervención que se debe realizar.
11. No se programa mesa técnica hasta cuando no se tenga definido por donde se le asignaran recursos al proyecto, una vez EPC tenga claro esto se programara inmediatamente.

Se da por terminada la mesa de trabajo. Compromisos (*Si aplica*)

<b>Compromiso</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha limite de cumplimiento</b>
Los estipulados en los puntos tratados		

**FIRMAS:**

Elaboró:

Fecha:



**FORMATO:** ACTA

**PROCESO:** GESTION DOCUMENTAL

Versión: 3.0

Fecha: 09/07/2018

Código: GDC-F-01

mesa técnica proyecto Mejoramiento y optimización sistema de acueducto de la cabecera municipal de Medina

37:16

Solicitar control



Abandonar

Está grabando Está grabando esta reunión. Asegúrese de que todos sepan que está grabando. Política de privacidad

Descartar

Acta de Visita.pdf - Adobe Acrobat Reader DC

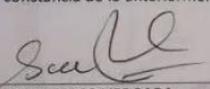
Inicio Herramientas Acta de Visita.pdf x

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DES SEC

### ACTA DE VISITA

En las oficinas de la alcaldía del municipio de MEDINA, se reúnen el día Jueves 20 de Agosto del año 2020 por parte de la interventoría el Ingeniero **JEFFERSON ALONSO** Profesional de apoyo de la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, por parte de Empresa Publicas de Cundinamarca S.A. ESP el Ingeniero **DYER ANNDERSON JAIME** Profesional de apoyo a la supervisión del Contrato de Emergencias, y por parte del Municipio **GUILLERMO VERGARA** Jefe de Servicios Públicos, con el fin de realizar visita de inspección y valoración de daños en bocatoma de captación del Rio Gazaguan ubicada en la Vereda Choapal Cruz, entre los principales hallazgos vistos se tienen que la rampa posterior de la bocatoma presenta socavación y desprendimiento, además la rejilla de la bocatoma junto con su marco fue arrastrada por el flujo del rio, se vio también que la tubería en polietileno de 6" PN 10 se encuentra en buen estado al igual que los pasos elevados intervenidos, con base a lo visto en campo se puede concluir que los daños encontrados, en la obra intervenida en el 2018 bajo el Contrato de Emergencias PDA-O-493 del 2017 aplican a las cláusulas de garantía de obra, dentro del marco legal del contrato en mención. Por tal motivo se iniciara el proceso correspondiente dentro de lo estipulado para tal fin entre Empresas Públicas de Cundinamarca ESP. S.A., la interventoría Empresa Inmobiliaria de Cundinamarca y el contratista de SEPRMED S.A.S.

En constancia de lo anteriormente expuesto firman.

  
**GUILLERMO VERGARA**  
JEFE DE SERVICIOS PÚBLICOS

### Participantes

Escribe un nombre

Actualmente en esta reunión (6)

Silenciar a to...

- Cesar Humberto Torres Agudelo**  
Organizador
- CARLOS A AGUIRRE ARIZA (Inv...**  
Invitado
- FRANCISCO JAVIER LEÓN (Invi...**  
Invitado
- Jackeline Meneses Olarte** En espera
- lucio ciferentes (Invitado)**  
Invitado
- Sergio Bociga (Invitado)**  
Invitado
- Otros invitados (2)
  - Carlos Dario Esquivia Padilla**  
Sin respuesta
  - Eduardo Enrique Cañas Ramos**  
Sin respuesta



CARLOS A AGUIRRE ARIZA (Invi) FRANCISCO JAVIER LEÓN (Invit) Sergio Bociga (Invitado) lucio ciferentes (Invitado)

Escribe aquí para buscar



9:33 a. m. 9/09/2020